



DRA. MARGARITA CABA FERREIRA

Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional.

Colegiatura Notarial 3211.

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO NO. PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

ACTO NÚMERO Diecinueve (19) **FOLIO NÚMERO** dos (2).

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día diecinueve (19) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).-Por ante mí, **DRA. MARGARITA CABA FERREIRA**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0290985-0, notario público de los del número Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 3211, con estudio profesional abierto en la calle Arzobispo Portes, No. 602, Sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, República Dominicana, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerida por la consultoría jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO No. PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA INSTITUCIÓN**, a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Este, Provincia Santo Domingo. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada encontrándome en el área de descanso de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN**, contentivo de los documentos presentados por los Oferentes para la **PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA INSTITUCIÓN**. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Comparación de Precios fue publicada en su página de internet y en distintos periódicos de circulación nacional. Las ofertas fueron recibidas según el orden de entrega:

1-SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, S.R.L., Oferta Virtual.

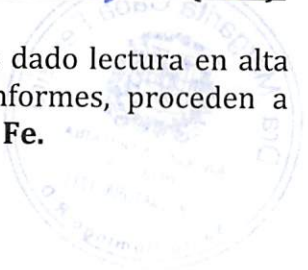
2-GRUPO TIMOTEO, S.R.L., representada por el Sr. Thomas G. Batista, cedula de identidad y electoral No. 001-0171889-8.

3-AUTO SOLUCIONES MPG, S.R.L., representada por el Sr. Mario Gregory Peguero Grullon, cedula de identidad y electoral No. 001-1348957-9.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia del **LICDO. ENRIQUE DAVID MORONTA CUIEL**, Encargado de la División de Compras, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0148851-4, Los documentos contentivos de dicha Comparación de Precios y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones. Acto seguido el notario público actuante de procedió a verificar que cumplieran con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B"**, a las tres y cinco (12:00 P.M.) horas de la tarde del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Comparación de Precios, de todo lo cual **Certifico y Doy fe**. Así lo dijeron y

ACTO NÚMERO Quinta Quena (29) FOLIO NÚMERO 160 (2).

otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformes, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**


Deel Meert
LICDO. ENRIQUE DAVID MORONTA CURIEL
Encargado Interino de la División de Compras.



Dra. Margarita Caba Ferreira
DRA. MARGARITA CABA FERREIRA
-Notario Público-